

**ADENDA para la Guía Docente de la asignatura RESISTENCIA DE MATERIALES**

El presente sistema de evaluación corresponde a una modificación sobrevenida derivada de la situación extraordinaria ligada al COVID-19, aprobada en Junta de Centro del CUD celebrada el día 22 de abril de 2020.

**Centro: Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire**

**Titulación: Grado en Ingeniería en Organización Industrial**

**Nombre de la asignatura: Resistencia de Materiales**

**Código de la asignatura: 511102011**

**Departamento: Ingeniería y Técnicas Aplicadas**

**Profesor: Teresa Ewa Gumula**

**6. Sistema de evaluación**

<b>6.1a. Sistema de evaluación escenario 1</b>		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
<b>Resolución de casos</b>	Cuestionarios de autoevaluación entregados por el estudiante durante el periodo lectivo: todo el temario	40 %
<b>Informe de prácticas</b>	Informe escrito sobre las prácticas de laboratorio	10%
<b>Examen (*)</b>	Prueba parcial 1 de resolución de problemas: temas 2 y 3	25%
<b>Examen (*)</b>	Prueba parcial 2 de resolución de problemas: temas 4 y 5	25%
<p>(*) Para superar la asignatura mediante evaluación continua, la media de las dos pruebas parciales de tipo examen debe ser igual o superior a 4 puntos sobre 10. Además, la suma de todos los elementos que componen la evaluación, con sus correspondientes ponderaciones, debe ser igual o superior a 5 puntos sobre 10.</p> <p>En caso de no superar la asignatura mediante evaluación continua, el alumno deberá realizar el examen final, cuya ponderación en la nota final será del 50 %. En este caso, para superar la asignatura el alumno deberá sacar una nota mínima igual o superior a 4 en dicho examen final. Además, la suma de la calificación del examen final con el informe de prácticas y la resolución de casos, aplicando sus correspondientes ponderaciones, deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10.</p> <p>No está permitido presentarse al examen final para subir la nota de las pruebas parciales.</p>		

<b>6.1b. Sistema de evaluación escenario 2</b>		
Denominación	Descripción y criterios de evaluación	Ponderación
<b>Resolución de casos</b>	Cuestionarios de autoevaluación entregados por el estudiante durante el periodo lectivo: todo el temario	40 %
<b>Informe de prácticas</b>	Informe escrito sobre las prácticas de laboratorio	10%
<b>Examen (*)</b>	Prueba parcial 1 de resolución de problemas: temas 2 y 3	25%
<b>Examen (*)</b>	Prueba parcial 2 de resolución de problemas: temas 4 y 5	25%

(\*) Para superar la asignatura mediante evaluación continua, la media de las dos pruebas parciales de tipo examen debe ser igual o superior a 4 puntos sobre 10. Además, la suma de todos los elementos que componen la evaluación, con sus correspondientes ponderaciones, debe ser igual o superior a 5 puntos sobre 10.

En caso de no superar la asignatura mediante evaluación continua, el alumno deberá realizar el examen final, cuya ponderación en la nota final será del 50 %. En este caso, para superar la asignatura el alumno deberá sacar una nota mínima igual o superior a 4 en dicho examen final. Además, la suma de la calificación del examen final con el informe de prácticas y la resolución de casos, aplicando sus correspondientes ponderaciones, deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10.

No está permitido presentarse al examen final para subir la nota de las pruebas parciales.

Nota 1:

En las actuales circunstancias se consideran exclusivamente dos escenarios:

- Escenario 1: El levantamiento de la situación actual de confinamiento se realizará en unas fechas que permitirán el desarrollo de pruebas de evaluación presenciales, si bien con posibles limitaciones que acorten la duración de las pruebas, y retrasen y extiendan el calendario para su realización.
- Escenario 2: No se darán las condiciones para que puedan realizarse actividades presenciales en la UPCT de forma que la evaluación tendrá que realizarse completamente en modalidad no presencial.

Nota 2:

Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura por el sistema de evaluación continua descrito en las tablas anteriores, deberán presentarse al examen final de la convocatoria oficial de junio. Para las pruebas de evaluación tipo examen final, el peso de la misma no podrá superar el 50% sobre la calificación final. Dicha limitación no será de aplicación para aquellos estudiantes que soliciten expresamente la evaluación mediante prueba única para optar al 100% de la calificación de la asignatura.